



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024

Comunicado conjunto

Agentes de la SSC, SSPC, Marina, FGR y FGJCDMX, ejecutaron cinco órdenes de cateo en tres alcaldías, detuvieron a siete personas y aseguraron más de 600 kilos de marihuana

- El despliegue realizado en las alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Tlalpan, de la Ciudad de México, fue resultado de trabajos de investigación y coordinación interinstitucional en seguimiento a una célula delictiva vinculada al trasiego de droga
- También se aseguraron dosis de cocaína y crystal, armas de fuego, cartuchos útiles, dos granadas aturdidoras y un artefacto explosivo, entre otros objetos
- Cuatro de los detenidos son originarios del estado de Sinaloa, de donde huyeron posiblemente por rivalidad delincuenciales con otras células

Derivado de trabajos de investigación de gabinete y campo, además del intercambio de información y la colaboración interinstitucional, para identificar y detener a generadores de violencia, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), ambas de la Ciudad de México, en coordinación con agentes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Secretaría de Marina (Semar) y de la Fiscalía General de la República (FGR) ejecutaron cinco órdenes de cateo en domicilios ubicados en las alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Tlalpan, donde fueron detenidos seis hombres y una mujer, se aseguró aparente droga y otros objetos.

Mediante diversas denuncias ciudadanas, se identificó una célula delictiva dedicada al trasiego, venta y distribución de narcóticos, coordinado por personas provenientes de los estados de Sonora y Sinaloa, quienes se asentaron en domicilios localizados en la zona oriente de la Ciudad de México, posiblemente para evitar la rivalidad con otras células en sus estados de origen.

Por ello, a través de vigilancias fijas y móviles, entrevistas ciudadanas, recorridos de reconocimiento y otros trabajos de inteligencia, se integraron diversas carpetas de investigación, cuyos datos de prueba fueron suficientes para que un Juez de Control Adscrito al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones con residencia en la Ciudad de México y un Juez de Control en Materia Penal del Sistema Procesal Acusatorio de la Ciudad de México, liberaran las órdenes de cateo para intervenir en los inmuebles.

Fue así que, en un despliegue operativo coordinado entre la SSC, SSPC, Semar, FGR y FGJCDMX, en el que se actuó de manera simultánea, sin uso de violencia, en estricto apego a los protocolos de actuación policial, uso de fuerza y respeto a los Derechos Humanos, el personal ingresó a los inmuebles localizados en la calle La Rosa, en la colonia Ex hacienda, de la alcaldía Tlalpan; un departamento de un conjunto Habitacional en la calle Playa Ola Verde, de la colonia Militar Marte, en la alcaldía Iztacalco; en la calle Cedros, de la colonia Agrarista Mexicano, otro en la calle Porto Alegre, de la colonia San Andrés Tetepilco y en una habitación de un hotel en la colonia Prado Churubusco, estos últimos de la alcaldía Iztapalapa.



Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Marina
Secretaría de Marina



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FJ
Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México



Resultado de dichas acciones, fue detenida una mujer y seis hombres, cuatro de ellos originarios de los estados de Sinaloa, Sonora y Michoacán, también se aseguró 620 kilogramos y 25 dosis de marihuana, 18 cuadros confeccionados en plástico y bolsas color negro y 239 dosis de clorhidrato de cocaína, 500 gramos y una bolsa con crystal.

Además, se hallaron cuatro armas de fuego cortas y una larga, 23 cartuchos útiles, dos granadas aturdidoras, un artefacto explosivo improvisado, 11 equipos telefónicos, dinero en efectivo, dos básculas grameras y dos vehículos.

Por lo anterior, los hombres de 22, 26, 34, 44, 48 y 54 años, y la mujer de 32 años de edad fueron detenidos, informados de sus derechos de ley y, junto con lo asegurado, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica y continuará con las investigaciones correspondientes.

Cabe señalar que, las personas mencionadas en este comunicado se presumen inocentes y serán tratadas como tal en todas las etapas del procedimiento mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano Jurisdiccional en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Gabinete de Seguridad reitera su compromiso de trabajar de manera conjunta y coordinada para identificar, detener y presentar ante la justicia a los generadores de violencia que causan daño a la ciudadanía en el país.

—oo0oo—